

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PACHALUM
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Marvin Roel Estrada Alvarado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pachalum
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Marvin Roel Estrada Alvarado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pachalum
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PACHALUM
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	23
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	24
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	25
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Marvin Roel Estrada Alvarado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pachalum
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0447-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Pachalum, del Departamento de El Quiché, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Pachalum, del Departamento de El Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en archivo de documentos
2. Falta de depuración de cuenta de balance
3. Deficiencia en el registro de Tarjetas de Responsabilidad

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Fianza presentada extemporáneamente

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Alfred Enrique Detlefsen Monterroso (Coordinador) y Lic. Luis Alfredo Casimiro Dominguez (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ALFRED ENRIQUE DETLEFSEN MONTERROSO
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0447-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Proyectos de Inversión Social, y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidos.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Otros Ingresos no Tributarios y Transferencias Corrientes del Sector Público; y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Otras Pérdidas y Transferencias de Capital al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial y 15 Desarrollo Social , considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios



Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 04 Transferencias Corrientes y 09 Administración y Gestión Municipal.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Fondo Común

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112.01.00 Fondo Común, presenta disponibilidades por un valor de Q.1,439,637.69, integrada por 2 cuentas bancarias, como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una Cuenta receptora, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., Banrural.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos correspondientes al 31 de diciembre de 2013.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, por un monto de Q.14,655,875.48, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.



PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presenta un saldo acumulado de Q.84,487,074.13.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de -Q.699,476.38.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Otros Ingresos no Tributarios

La cuenta 5129 Otros Ingresos no Tributarios, al 31 de diciembre de 2013, reporta la cantidad de Q.494,637.56.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, asciende a la cantidad de Q.1,940,571.97.

Gastos

Gastos de Consumo

Remuneraciones

La Cuenta 6111.01.01 Sueldos y Salarios durante el ejercicio 2013, reporta la



cantidad de Q.1,685,692.55.

Otras Pérdidas

La Cuenta 6142.02.00 Otras Pérdidas durante el ejercicio 2013, presenta un monto de Q.546,939.50.

Transferencias de Capital al Sector Privado

La Cuenta 6161.00.00 Transferencias de Capital al Sector Privado durante el ejercicio 2013, asciende a la cantidad de Q.602,400.00.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 4 de diciembre de 2012, según Acta No.53-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.11,225,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,887,018.91, para un presupuesto vigente de Q.22,112,018.91, ejecutándose la cantidad de Q.14,930,653.38 (68% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.120,969.95; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.638,002.56; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.6,043.91; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.163,149.75; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.1,475.98; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,960,371.97 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.12,040,639.26; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 81% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.11,225,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,887,018.91 para un presupuesto vigente de Q.22,112,018.91, ejecutándose la cantidad de Q.16,244,879.40 (73% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de



Q.3,001,491.94; 2 Proyecto Central, la cantidad de Q.18,900.00; 11 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q.1,382,944.26; 12 Red Vial, la cantidad de Q.5,954,081.19; 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q.1,430,759.69; 14 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.1,237,342.20; 15 Desarrollo Social, la cantidad de Q.3,219,360.12, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 37% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 011-2014 de fecha 19 de marzo de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.10,887,018.91 y transferencias por un valor de Q.3,588,995.97, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Pachalum, El Quiché reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Pachalum, El Quiché reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.



5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Pachalum, El Quiché no reportó préstamos, durante el ejercicio 2013.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 17 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

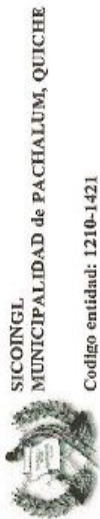
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



**SICONGI
MUNICIPALIDAD de PACHALUM, QUICHÉ**
Codigo entidad: 1210-1421

Página: Página 1 de 1
Fecha: 13/02/2014
Hora: 10:40:18a.
R069814398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3100 PATRIMONIO NETO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,439,637.69	3110 Patrimonio Municipal	-489,476.38
1112 Bienes		3112 Resultados del Ejercicio	-18,853,215.97
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,439,637.69	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	84,487,074.13
1130 ACTIVO EXIGIBLE	998,150.50	Total de Patrimonio Municipal	64,934,381.78
1133 Anticipos		Total de PATRIMONIO NETO	64,934,381.78
Total de ACTIVO EXIGIBLE	998,150.50	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	64,934,381.78
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total Pasivo + Patrimonio	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,500,830.75		
1232 Maquinaria y Equipo	2,344,507.13		
1233 Terrenos y Terminus	1,848,780.12		
1234 Construcciones en Proceso	297,889,777.15		
1235 Equipo Militar y de Seguridad	9,600.00		
1237 Otros Activos Fijos	221,311.29		
1238 Bienes de Uso Común	12,136,851.67		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	47,840,718.11		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	14,655,875.48		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	14,655,875.48		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	62,496,593.59		
Total de ACTIVO	64,934,381.78		
Total ACTIVO	64,934,381.78		

Br. Marvin Roel Estrada Alvarado
Alcalde Municipal

Lic. Esau Befectón Zecceña
Auditor Interno
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 5146 C.C.E.E.

P.C. Rómulo Belarmino Jiménez Ramos
Director AFIM



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de PACHALUM, QUICHE
Codigo entidad: 1210-1421

Página: Página 1 de 1
Fecha: 13/02/2014
Hora: 10:47:14a.
R00015271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,890,014.12
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,890,014.12
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	120,969.95
5111	Impuestos Directos	32,784.95
5112	Impuestos Indirectos	88,185.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	638,002.56
5122	Tasas	2,615.00
5123	Contribuciones por mejoras	150.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	140,600.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	494,637.56
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	169,193.66
5142	Venta de Servicios	169,193.66
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,475.98
5161	Intereses	1,475.98
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,940,571.97
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,940,571.97
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	19,800.00
5181	Donaciones Externas	19,800.00
6000	GASTOS	3,589,490.50
6100	GASTOS CORRIENTES	3,589,490.50
6110	GASTOS DE CONSUMO	2,422,751.00
6111	Remuneraciones	1,835,074.10
6112	Bienes y Servicios	587,676.90
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	546,939.50
6142	Otras Pérdidas	546,939.50
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	17,400.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	17,400.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	602,400.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	602,400.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-699,476.38


P.C. Rómulo Belarmino Jiménez Ramos
Director AFIM




Br. Marvin Roel Estrada Alvarado
Alcalde Municipal


Lic. Esaú de Jesús Belteón Zeceña
Auditor Interno
Lic. Esaú Belteón Zeceña
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 5146 C.C.E.E.



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE PACHALUM, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	11.225.000,00	10.887.018,91	22.112.018,91	14.930.653,38
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	91.700,00	0,00	91.700,00	120.969,95
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	200.000,00	351.579,50	551.579,50	638.002,56
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2.800,00	0,00	2.800,00	6.043,91
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	180.000,00	0,00	180.000,00	163.149,75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	500,00	0,00	500,00	1.475,98
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.845.000,00	369.800,00	2.214.800,00	1.960.371,97
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.905.000,00	8.295.692,07	17.200.692,07	12.040.639,26
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	1.869.947,34	1.869.947,34	
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	11.225.000,00	10.887.018,91	22.112.018,91	16.244.879,40
01	ACTIVIDADES CENTRALES	2.320.000,00	792.087,74	3.112.087,74	3.001.491,94
02	PROYECTO CENTRAL	407.000,00	0,00	407.000,00	18.900,00
11	PROGRAMA DE SALUD Y AMBIENTE	1.570.500,00	1.282.031,37	2.852.531,37	1.382.944,26
12	PROGRAMA DE RED VIAL	1.662.250,00	7.097.433,67	8.759.683,67	5.954.081,19
13	PROGRAMA DE EDUCACION	1.079.300,00	1.179.147,50	2.258.447,50	1.430.759,69
14	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	1.302.000,00	238.650,63	1.540.650,63	1.237.342,20
15	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	2.883.950,00	297.668,00	3.181.618,00	3.219.360,12
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-1.314.226,02

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	14.930.653,38
EGRESOS EJECUTADOS	16.244.879,40
superavit/deficit presupuestario	<u>-1.314.226,02</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Pachalum, del Departamento de El Quiché, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON DOS CENTAVOS.

Pachalum, El Quiché 17 de febrero del 2014



[Signature]
 Director AFIM



[Signature]
 Alcalde Municipal

[Signature]
 Auditor Interno
Dr. Esad Beltrán Zecena
 Contador Público y Auditor



6.4 Notas a los Estados Financieros

Municipalidad de Pachalum, El Quiché Notas a los Estados Financieros Del Período 01/01/2013 al 31/12/2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

El objeto de la Ley Orgánica del Presupuesto establece en su Artículo No. 1 que: "La presente ley tiene por finalidad normar, los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de realizar la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad, para el cumplimiento de los programas y los proyectos de conformidad con las políticas establecidas.

El Artículo No. 3 de ese mismo instrumento que se refiere a la Desconcentración de la Administración Financiera establece que: "Integran los sistemas presupuestario, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público; el Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector, y todas las unidades que cumplan funciones de Administración Financiera en cada uno de los organismos y entes del Sector Público.

Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley".

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de La República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

EJERCICIO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el ejercicio fiscal del sector público se inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que: "Los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable".



NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

En el año 2005 los registros de ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-MUNI los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

A partir de agosto de 2010 se efectuó el cambio de SIAF-MUNI a SICOINGL, por lo que las transacciones de la Municipalidad se actualizan, y pueden verificarse en el sistema en tiempo real.

El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.

Al 31 de Diciembre de 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q.1,439,637.69**; el cual corresponde a Fondo Común.

Integración de Cuentas Escriturales		
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013		
Código	Cuenta Escritural	Monto
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 66,269.69
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 748,682.67
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 39,755.39
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 25,435.40
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q 15,536.99
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	Q 104,520.09
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	Q 58,967.94
31-0101-0004-414-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL NARANJITO, ALDEA MORITAS CUESTA REGINALDO VALDEZ / INVERSION	Q 0.06
31-0101-0004-458-1-2	CODEDE-IVA PAZ-ESTUDIO TECNICO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL TABLONES HACIA SANTA ELENA / INVERSION	Q 100.00



31-0101-0004-481-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LLANO GRANDE, PACHALUM, QUICHE / INVERSION	Q 119.29
31-0101-0004-483-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL AGUA ZARCA CASERIO EL RODEO, PACHALUM, QUICHE / INVERSION	Q 0.01
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q 96,918.97
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	Q 3,862.24
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-INVERSI0004E	Q 18,685.21
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 33.28
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 11.57
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 260,659.73
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 11.73
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q 67.23
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversión (Por Admón. Mpal)-INVERSION	Q 0.20
TOTAL AÑO 2013		Q 1,439,637.69

NOTA No. 7

ANTICIPOS (1133)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 998,150.50**; está integrada por todos los Anticipos de los Contratos de Proyectos que se han ejecutado al 31 de diciembre de 2013 y que aún se encuentran pendientes de amortización.

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 47,840,718.11**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso (1234)** por la cantidad de **Q.29,769,777.15**.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q 1,509,830.75
1232	Maquinaria y Equipo	Q 2,344,567.13
1233	Tierras y Terrenos	Q 1,848,780.12
1234	Construcciones en Proceso	Q 29,769,777.15



1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q 9,600.00
1237	Otros Activos Fijos	Q 221,311.29
1238	Bienes de Uso Común	Q 12,136,851.67
TOTAL AÑO 2013		Q 47,840,718.11

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, estudios de impacto ambiental, compra de combustible, lubricantes, repuestos y servicios para los vehículos municipales en el mejoramiento de caminos vecinales. Esta cuenta asciende a un monto de Q.14,655,875.48.

NOTA NO. 10

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público, con el fin de ejecutar proyectos. Estas transferencias recibidas del Gobierno Central, se refieren a los aportes por concepto de IVA Paz, Situado Constitucional, Impuesto sobre Circulación de Vehículos e Impuesto al Petróleo y sus derivados, así como aportes del Consejo Departamental de Desarrollo. El saldo total acumulado de esta cuenta ascendió a Q. 84,487,074.13, al 31 de diciembre de 2013.

NOTA No. 11

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal del **01 de enero al 31 de diciembre del 2013,** y como resultado nos muestra un **Desahorro de La Gestión en el Ejercicio** que asciende a Q.699,476.38.

NOTA No. 12

INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido **del 1 de Enero al 31 diciembre del 2013,** los ingresos de funcionamiento ascienden a Q. 2,890,014.12, comprendidos de la siguiente forma:

Ingresos del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013		
Cuenta Contable	Descripción	Valor
5111	Impuestos Directos	Q 32.784,95
5112	Impuestos Indirectos	Q 88.185,00
5122	Tasas	Q 2.615,00
5123	Contribuciones por mejoras	Q 150,00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q 140.600,00



5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q	494.637,56
5142	Venta de Servicios	Q	169.193,66
5161	Intereses	Q	1.475,98
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	Q	1.940.571,97
5181	Donaciones Externas	Q	19.800,00
TOTAL DE INGRESOS AÑO 2013		Q	2.890.014,12

NOTA No. 13

GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior, los gastos de funcionamiento reflejaron un monto de Q. 3.589.490.50. los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

Egresos del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013		
Cuenta Contable	Descripción	Valor
6111	Remuneraciones	Q 1,835,074,10
6112	Bienes y Servicios	Q 587,676.90
6142	Otras Pérdidas	Q 546,939.50
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q 17,400.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	Q 602,400.00
TOTAL DE EGRESOS AÑO 2013		Q 3,589,490.50



P.C. Román Belarmino Jiménez Ramos
Director AFIM



Br. Marvin Roel Estrada Alvarado
Alcalde Municipal



Lic. Esau de Jesús Beltetón Zeceña
Auditor Interno
Lic. Esau Beltetón Zeceña
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 5146 C.C.E.E.



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en archivo de documentos

Condición

Se comprobó que la Secretaria Municipal, durante el período fiscal 2013, no recolectó ni archivó, las ediciones impresas del Diario Oficial de Centro América.

Criterio

El Decreto No. 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 84 Atribuciones del Secretario. Son atribuciones del secretario, las siguientes: ...g) “Recolectar, archivar y conservar todos los números del diario oficial.”

Causa

Incumplimiento de lo establecido en la norma legal vigente, por la Secretaria Municipal, al no recolectar ni archivar debidamente los números de las ediciones impresas del Diario Oficial de Centro América.

Efecto

Limitación en el conocimiento de las autoridades municipales, por no contar con la información y publicaciones de modificaciones y nuevas leyes, publicadas en el Diario Oficial.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal, para que cumpla con recolectar, archivar y conservar en forma adecuada, las ediciones impresas del Diario Oficial de Centro América.

Comentario de los Responsables

Con fecha 27 de marzo de 2014 se notificó a los responsables de los hallazgos mediante oficio 07-PACH-AEDM- 2013, se suscribió Acta No.05-2014 Del Libro Número L2 17,488 de fecha 21 de abril de 2014, pero no responden al presente hallazgo.



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que al no pronunciarse con respecto al presente hallazgo notificado, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIA MUNICIPAL	GLENDIA ARACELY ESTRADA CORTAVE	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de depuración de cuenta de balance

Condición

Al evaluar el Balance General al 31 de diciembre de 2013, se determinó que la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q. 29,769,777.15 el cual incluye obras terminadas y ejecutadas en ejercicios anteriores, que no han sido objeto de reclasificación.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables, indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”.



Causa

Falta de cumplimiento de la normativa legal vigente, al no realizar la depuración de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, de los proyectos que han sido finalizados en años anteriores.

Efecto

No se cuenta con información real, confiable y oportuna, relacionada con la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que de manera coordinada con la Directora Municipal de Planificación, procedan a depurar y reclasificar las cuentas de activo en el Balance General de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

Con fecha 27 de marzo de 2014 se notificó a los responsables de los hallazgos mediante oficio 07-PACH-AEDM- 2013, se suscribió Acta No.05-2014 Del Libro Número L2 17,488 de fecha 21 de abril de 2014, pero no responden al presente hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que al no pronunciarse con respecto al presente hallazgo notificado, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROMULO BELARMINO JIMENEZ RAMOS	5,000.00
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	IRMA CONSUELO VALDEZ ESTRADA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiencia en el registro de Tarjetas de Responsabilidad

Condición

En la revisión efectuada a los controles, en el período fiscal 2013, sobre los bienes



que tienen a su cargo los empleados municipales por motivo de sus funciones, se determinaron las siguientes deficiencias: 1. Las alzas de compra de equipo de cómputo registradas en el libro de inventario folio No.131, no fueron registradas en las tarjetas de los empleados que poseen los bienes. 2. La tarjeta No.206 aún se encuentra a nombre del señor José Alfredo Roca, quien ya es jubilado municipal y no se ha elaborado la tarjeta del nuevo responsable.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Municipal Integrada –MAFIM–, versión 1, II Modulo de Tesorería, Numeral 3 Otros Controles y Registros necesarios en Tesorería. Sub numeral 3.9, Libro de Inventario. Establece: “Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año. Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotara el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación.”

Causa

Incumplimiento del Director de Administración Financiera Integrada Municipal en no registrar las alzas del libro de inventarios y no elaborar las tarjetas de responsabilidad indicadas, para los empleados que tienen a su cargo dichos bienes, propiedad de la municipalidad.

Efecto

La falta de actualización de las tarjetas de responsabilidad, provoca riesgos de pérdida de bienes y no se pueda deducir responsabilidades a los empleados municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que todas las tarjetas de responsabilidad, a cargo de los empleados municipales sean actualizadas.



Comentario de los Responsables

Con fecha 27 de marzo de 2014 se notificó a los responsables de los hallazgos mediante oficio 07-PACH-AEDM- 2013, se suscribió Acta No.05-2014 Del Libro Número L2 17,488 de fecha 21 de abril de 2014, pero no responden al presente hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que al no pronunciarse con respecto al presente hallazgo notificado, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROMULO BELARMINO JIMENEZ RAMOS	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Fianza presentada extemporáneamente

Condición

Al revisar la muestra de Obras de arrastre, se pudo establecer que las fianzas de Conservación de Obra y de Saldos Deudores, del Contrato No. 06-2012, Construcción Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Tres Palos, Pachalum Quiché de fecha 18 de septiembre de 2012, fueron entregadas por el ejecutor a la Municipalidad en fechas posteriores al Acta de Recepción de la Obra. Monto sin IVA: Q.249,107.14.

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Capítulo Único Garantías o Seguros Artículo 67, indica: “El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante



depósito en efectivo, fianza, hipoteca o prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas y desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda. La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro".

Artículo 68. De Saldos Deudores. Establece: "Las finanzas a que se refiere este capítulo, deberán formalizarse mediante póliza emitida por instituciones autorizadas para operar en Guatemala. Cuando la garantía consistiere en depósitos, deberá hacerse en quetzales o por medio de cheque certificado. Cuando sea hipoteca o prenda a través de Escritura Pública, debidamente registrada. En todo caso quedará a criterio del contratista la garantía a proporcionar".

Causa

Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, por parte de la Dirección Municipal de Planificación y de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal al no verificar y requerir la presentación de las fianzas de conservación de obra y de saldos deudores oportunamente.

Efecto

La falta de fianzas de Conservación de Obra y de Saldos Deudores en las obras de arrastre de forma oportuna, vulnera el respaldo a los proyectos de obras de la municipalidad. Se corre el riesgo de que los proyectos de obras de la municipalidad, se vean afectados por cualquier inconsistencia, por falta de fianzas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que previo a la liquidación de obras, se exija a los contratistas, cumplan con la presentación de todas las fianzas indicadas en la Ley de Contrataciones del Estado.

Comentario de los Responsables

Con fecha 27 de marzo de 2014 se notificó a los responsables de los hallazgos mediante oficio 07-PACH-AEDM- 2013, se suscribió Acta No.05-2014 Del Libro Número L2 17,488 de fecha 21 de abril de 2014, pero no responden al presente hallazgo.



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que al no pronunciarse con respecto al presente hallazgo notificado, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARVIN ROEL ESTRADA ALVARADO	2,491.07
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	IRMA CONSUELO VALDEZ ESTRADA	2,491.07
Total		Q. 4,982.14

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARVIN ROEL ESTRADA ALVARADO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MARIO RENE DUQUE	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ERNESTO FLORES ESTRADA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	JOSE GABRIEL CORDOVA GONZALEZ	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JUAN PABLO PADILLA ESTRADA	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JOSUE ESTRADA Y ESTRADA	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	GLENDA ARACELY ESTRADA CORTAVE	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ROMULO BELARMINO JIMENEZ RAMOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	IRMA CONSUELO VALDEZ ESTRADA	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ESAU DE JESUS BELTETON ZECEÑA	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ALFRED ENRIQUE DETLEFSEN MONTERROSO
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS ALFREDO CASIMIRO DOMINGUEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Pachalum es un municipio prospero. Sus autoridades son representativas de la población, representación que se sustenta en la participación constante, consciente y efectiva de los vecinos en la identificación de problemas y soluciones del municipio. Su gestión pública es manejada con transparencia hacia la población. Sus servicios públicos son variados y brindados con calidad. Presta especial importancia a acciones que fomentan el desarrollo económico equilibrado, situación que le ubica como protagonista del desarrollo además le abre las puertas para una mayor cooperación de las organizaciones con presencia en el área así como del gobierno central.

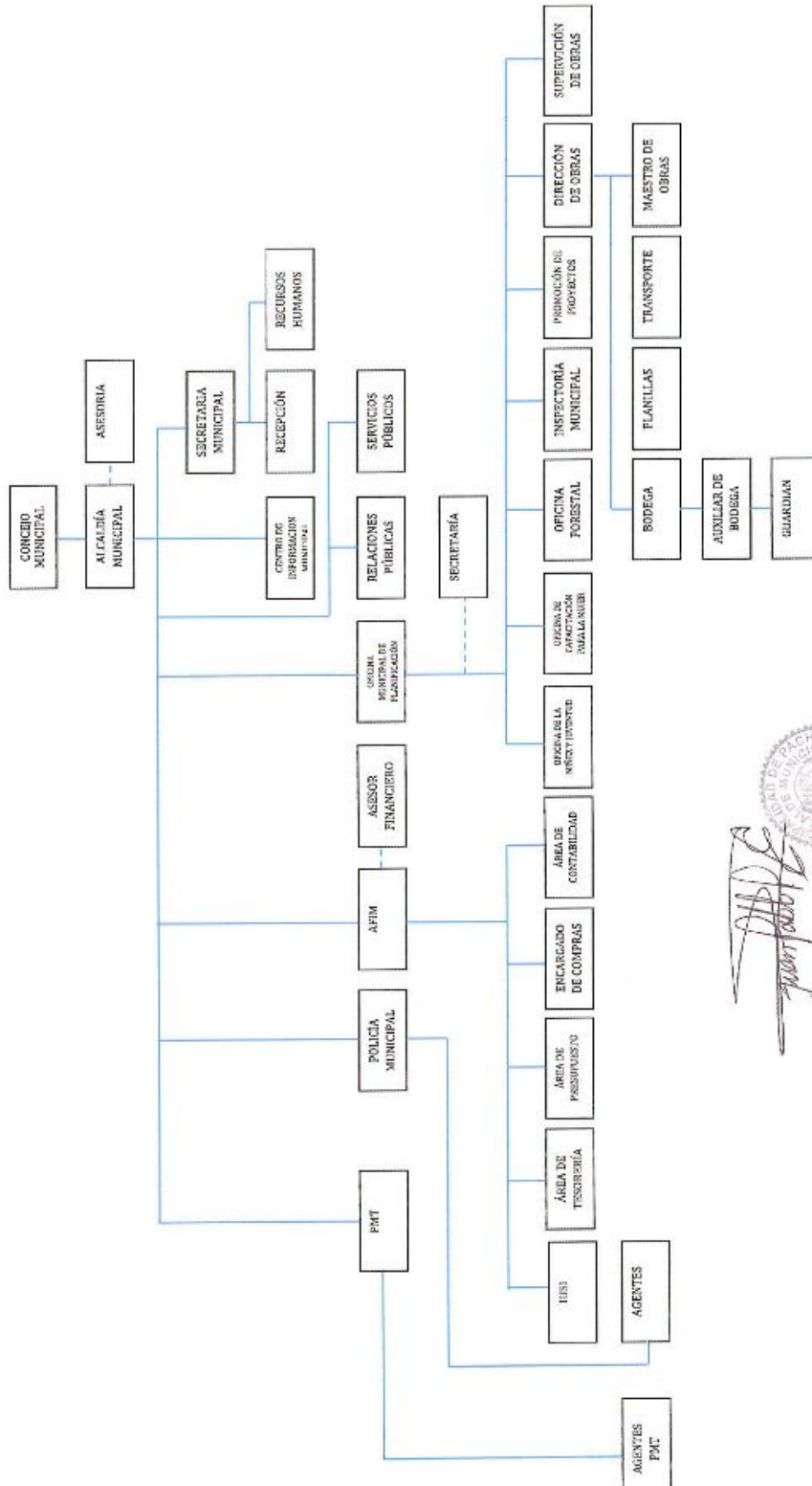
11.2 Misión (Anexo 2)

Planificar y ejecutar las estrategias y políticas necesarias para modernizar la Municipalidad y así estar acorde a los avances tecnológicos para brindar un buen servicio a la población. Además ser un ente público, eficaz y transparente, que propicie y promueva el desarrollo integral del Municipio para lograr el progreso y bienestar de todos los Pachalunenses.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE PACHALUM, QUICHÉ




11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4

MUNICIPALIDAD DE PACHALUM, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	111885	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Caserio La Joya	15-2013 03-2013	10/10/2013	21-0101-001-0-2 21-0101-001-0-2 32-0101-001-0-1	Jorge Maynor Rivera Garcia	05/11/2013	En proceso Pago estudio de factibilidad - Pago estudio de factibilidad	1,970,000.00	0.00	656,296.51 20,000.00 88,500.00	656,296.51 108,500.00	33% 100%	33%
2	81011	Mejoramiento Camino Rural Caserio San Rafael Lak Minas	07-2013	06/05/2013	21-0101-001-0-2 31-0101-004-0-2	SERCCO	22/07/2013	22/11/2013	499,899.27	0.00	19,746.02 449,899.12	15,746.02 449,899.10	100% 90%	100%
3	81611	Mejoramiento Camino Rural Aldea Lirio Grande			21-0101-001-0-2		Pago de Supervisión				19,722.45	19,722.45	100%	
4	81622	Mejoramiento Camino Rural Agua Zarca, Caserio El Riocho	08-2013	06/09/2013	21-0101-001-0-2 31-0101-004-0-2	Maynor Robin Adalberto Loreet Pelaez	25/07/2013	25/10/2013	749,912.82	0.00	9,871.56 224,821.54	9,871.56 224,821.54	100% 90%	100%
5	81621	Mejoramiento Camino Rural Entrada Cancha Polideportiva Aldea Agua Zarca	09-2013	06/06/2013	21-0101-001-0-2 31-0101-004-0-2	Maynor Robin Adalberto Loreet Pelaez	Pago de Supervisión				8,216.11	8,216.11	100%	
6	23383	Mejoramiento Camino Rural Aldea Los Altos	Rec. 54642	21/02/2013	31-3101-002-0-2		Aporte Comunitario				6,964.00	6,964.00	100%	
7	56857	Mejoramiento Calle Paralela al Coffee, Salda a Jovaboj	Rec. 54641	21/02/2013	31-3101-002-0-2		Aporte Comunitario				5,237.00	5,237.00	100%	
8	53741	Mejoramiento Camino Rural Caserio Moritas Bagas	Rec. 54644	21/02/2013	31-3101-002-0-2		Aporte Comunitario				14,195.00	14,195.00	100%	
9	53940	Mejoramiento Calle Las Clavetas, Z. 1	Rec. 54643	21/02/2013	31-3101-002-0-2		Aporte Comunitario				6,896.00	6,896.00	100%	
10	53559	Construcción Puente Colgante Pratazal Quezaco Sanz Sanz, Toro Seco y El Turbidillo	Rec. 54645	21/02/2013	31-3101-002-0-2		Aporte Comunitario				4,492.00	4,492.00	100%	
11	95140	Construcción Puente Colgante Pratazal (Hermana) Caserio San Vicente/Rio Nizagua	08-2013 Rec. 57045	16/11/2012 11/06/2013	21-0101-001-0-2 31-0101-004-0-2 32-0101-014-0-2 31-3101-002-0-2 32-0101-0101-0-1	Orlando Rene Muñoz López	27/11/2012	24/01/2013	784,677.00	0.00	87,320.00 528,406.00 160,049.00 8,902.00	87,320.00 528,406.00 160,049.00 8,902.00	100% 100% 100% 100%	100%
							Pago de Supervisión				15,693.54	15,693.54	100%	



No.	CODIGO SUIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEBERADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEBERADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
12	95139	Mejoramiento Camino Rural Tramo Final Cuesta El Inderso, Montañas Bajas	008-2012 Rec. 57043	07/11/2012 11/06/2013	31-0101-004-0-2 32-0101-004-0-2 32-0151-001-0-1	Ricardo Rafael Rivera	26/11/2012	28/02/2013	549,000.32		486,945.00 54,248.32 7,897.00 10,980.00	598,000.32 10,980.00	100%	100%
13	95138	Mejoramiento Camino Rural Entrada al Instituto Tecnológico	009-2012 Rec. 57044	07/11/2012 11/06/2013	31-0101-004-0-2 32-0101-014-0-2 31-3101-002-0-2 32-0151-001-0-1	Ricardo Rafael Rivera	26/11/2012	28/02/2013	580,700.06		515,021.00 61,179.06 4,500.00 11,621.00	580,200.06 11,621.00	100%	100%
14	95137	Mejoramiento Camino Rural Caserio El Naranjillo, Cuesta Reginalda Valle	010-2012 Rec. 57042	07/11/2012 11/06/2013	31-0101-004-0-2 32-0101-015-0-2 31-3101-002-0-2 32-0151-003-0-2	Eduardo Alfredo Guerra	08/12/2012	06/04/2013	540,990.00		96,765.96 381,277.94 54,299.00 6,647.10 10,819.80	540,990.00 10,819.80	100%	100%
15	104952	Construcción Escuela Paraje Tres Pinos	06-2012	18/09/2012	32-0101-004-0-2 32-0151-001-0-1	Marty Jeannette Martínez Viquez	26/09/2012	24/01/2013	279,000.00	106,000.00	172,000.00 11,070.00	279,000.00 11,070.00	100%	100%
16	104966	Construcción Barrio Politécnico Instituto Tecnológico	012-2012	12/12/2012	32-0101-004-0-2 32-0101-015-0-2	Eduardo Alfredo Guerra	27/12/2012	27/09/2013	217,450.00		217,450.00 8,589.27	217,450.00 8,589.27	100%	100%
17	104961	Construcción de Escuela Caserio Laguna Saca	05-2012	25/07/2012	32-0101-004-0-2	Eduardo Alfredo Guerra	08/09/2012	08/01/2013	278,896.30	251,096.40	27,899.90	278,896.00	100%	100%
18	124620	Mejoramiento Caserío Politécnico Aides Las Altes	11-2013	04/09/2013	21-0101-001-0-2 21-0101-001-0-2	Eduardo Gabriel Pérez Miralles	30/09/2013	30/12/2013	268,291.75		11,196.86 269,291.75	11,196.86 268,291.75	100%	100%
19	124886	Construcción Edificio Auxiliatura Comunal Aides Libro Grande	12-2013	04/02/2013	21-0101-001-0-2 21-0101-001-0-2	Pedro Pico Raymundo	09/10/2013	En proceso	583,000.00		23,500.00 308,900.00	23,500.00 308,900.00	100%	53.07%
											5,944,952.73			

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato y Fuentes Financiamiento, está sustentado en los registros presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGLI), y expedientes respectivos.

Pachalum, El Quiché, 17 de Febrero del 2014



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5

MUNICIPALIDAD DE PACHALUM, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	124096	Construcción de Bodega Municipal		Acuerdo Alcaldía 008-2013	21-0101-001-0-2	Js Construcciones	Pago estudio de factibilidad				18,900.00	18,900.00	100%	100%
2	124123	Mejoramiento del Botadero Municipal de Residuos Sólidos		Acuerdo Alcaldía 008-2013	21-0101-001-0-2	Js Construcciones	Pago estudio de factibilidad				7,940.00	7,940.00	100%	100%
3	415912	Mejoramiento Camino Rural Caserio Moritas Bajas		02-2013	21-0101-001-0-2	Municipalidad	16/02/2013	18/03/2013	79,648.91		78,976.04	78,976.04	100%	100%
4	124167	Mejoramiento Camino Rural Peraje San Ramon		21-2013	21-0101-001-0-2	Municipalidad	16/03/2013	02/05/2013	119,451.48		118,975.49	118,975.49	100%	100%
5	124176	Mejoramiento Camino Rural Caserio Buenos Aires, Guachipilín		21-2013	21-0101-001-0-2	Municipalidad	16/05/2013	01/07/2013	79,680.16		79,675.78	79,675.78	100%	100%
6	131160	Mejoramiento Camino Rural Caserio Guachipilín, Aldea Volcancillos		13-2013	29-0101-000-0-2	Municipalidad	16/02/2013	01/04/2013	79,929.01		79,474.00	79,474.00	100%	100%
7	136788	Mejoramiento Calle El Paraiso, zona 5		Acuerdo 51-2013	21-0101-001-0-2	Js Construcciones	Pago estudio de factibilidad		6,800.00		6,800.00	6,800.00	100%	100%
8	124570	Mejoramiento Escuela Rural Caserio El Anono		90-2013	21-0101-001-0-2	Municipalidad	16/11/2013	31/12/2013	93,068.59		93,066.59	93,066.59	100%	100%
9	124590	Mejoramiento Escuela Rural Caserio La Joya		46-2013	21-0101-001-0-2	Municipalidad	01/09/2013	30/09/2013	56,376.30		56,376.30	56,376.30	100%	100%
10	124606	Construcción Cocina Escuela Rural Caserio Los Yumales		11-2013	21-0101-001-0-2	Municipalidad	01/09/2013	30/09/2013	46,105.98		46,105.98	46,105.98	100%	100%
11	130090	Construcción Parqueo Vehicular y Parque Municipal		Acuerdo 10-2013	32-0151-001-0-1	Js Construcciones	Pago estudio de factibilidad		88,700.00		88,700.00	88,700.00	100%	100%
											674,990.18			



NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración y Fuentes Financiamiento, está sustentado en los registros presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), y expedientes respectivos.

Pachalum, El Quiché, 17 de febrero del 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO - INVERSION EJERCICIO ACTUAL-		
Nombre de la Fuente	Fuente Especifica	Monto
Ingresos Tributarios Iva Paz Inversion	21-0101-001-0-2	506,816.18
Impuesto Circulación de Vehiculos Inversion	28-0101-002-0-2	79,474.00
S.C. Fondos Propios Municipales	32-0151-001-0-1	88,700.00
TOTAL INVERSION FISICA POB-ADMINISTRACION		674,990.18


 Admelber Jimenez Ramos
 Director FIM



 Irma Consuelo Valdez Barrios
 Directora D.M.P.

MUNICIPALIDAD DE PACHALUM
DIRECCION MUNICIPAL
DE PLANIFICACION

Vo.Bo.

 Maylin Roel Entrada Alvarado
 Alcaldé Municipal




 Sr. Juan de Jesus Belletón Zecena
 Auditor Interno

Sr. Esas Belletón Zecena
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 5146 C.C.F.E.



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6

MUNICIPALIDAD DE PACHALUM, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

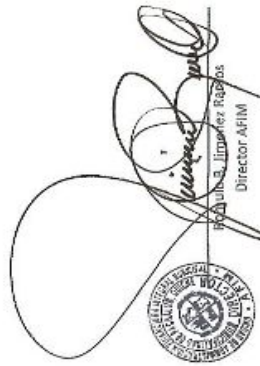
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTAS O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	139076	Ampliación Sistema de Agua Potable Aldea Agua	Elaboración Estudio Técnico	44-2013	21-0101-001-0-2	Apoyo Municipal	22/08/2013		89,850.00	0.00	89,850.00	89,850.00	100%	
2	139289	Ampliación Sistema de Agua Potable Aldea Llano	Elaboración Estudio Técnico	45-2013	21-0101-001-0-2	Apoyo Municipal	23-08-2013		89,500.00	0.00	89,500.00	89,500.00	100%	
3	63044	Dotación de Materiales para Techo Mínimo a Viviendas de Pobladores de Escasos Recursos	Dotación de Laminas a Personas para techo de vivienda	23-2013	21-0101-001-0-2	Por Administración	01/08/2013	30/08/2013	161,790.10	0.00	161,790.10	161,790.10	100%	
4	138575	Transferencia de Fertilizante para Familias de Escasos Recursos	Entrega de fertilizante	65-2013	21-0101-001-0-1	Por Administración	25/07/2013	20/12/2013	87,750.00	0.00	87,750.00	87,750.00	100%	
											428,890.10			

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social y Fuentes Financiamiento, está sustentado en los registros presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), y expedientes respectivos.

Pachalum, El Quiché, 17 de febrero del 2014




FUENTE DE FINANCIAMIENTO - INVERSION EJERCICIO ACTUAL-		
Nombre de la Fuente	Fuente Especifica	Monto
Ingresos Tributarios Iva Paz Inversion	21-0101-001-0-2	428,890.10
TOTAL INVERSION SOCIAL		428,890.10


 Irma Chusúvaldi Valdéz Estrada
 Directora D.M.P.

**MUNICIPALIDAD DE PACHALUM
 DIRECCION MUNICIPAL
 DE PLANIFICACION**

Vo.Bo.


 Juan Carlos Jimenez Rivas
 Director AFIM


 Marvin Acel Estrada Alvarado
 Alcalde Municipal




 Esau de Jesus Beltrón Zeceña
 Auditor Interno

Lic. Esau Beltrón Zeceña
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 5146 C.C.E.E.

